

VISADO 2010/57750-1665-0-PS

La colocación del visado no
podrá utilizarse en ningún
caso como argumento de
publicidad.

Luxemburgo, a 14/01/2010

Comisión de Control del Sector Financiero

[Consta firma ilegible]

[Consta folleto simplificado de enero de 2010 en inglés]

M^ª Dolores Espinosa de los Monteros Hinojosa
INTÉRPRETE JURADO DE FRANCÉS
c/ Zurbano, 22 • Telf: 91.308.46.50 • 28010 Madrid

Dolores Espinosa de los Monteros Hinojosa

[Consta visado en francés]

[Consta firma ilegible]

ESPIRITO SANTO
FOLLETO SIMPLIFICADO
Enero de 2010

El presente folleto simplificado contiene información esencial relativa a Espirito Santo (el "Fondo"). Si desea obtener más información antes de invertir, rogamos consulte el folleto completo del Fondo. Para más detalles sobre las participaciones que mantiene el Fondo, consulte el informe anual o semestral más reciente del mismo. El folleto completo y el simplificado, así como el informe periódico, podrán obtenerse gratuitamente en el domicilio social de la gestora, ESAF INTERNATIONAL MANAGEMENT.

Constitución del Fondo: 16 de febrero de 1995

Constitución de la Sociedad gestora: 16 de febrero de 1995; Gran Ducado de Luxemburgo (R.C.S.L n° B 71899).

Período de existencia: Tiempo indefinido.

Régimen jurídico: fondo de inversión de capital variable con la estructura de fondo de inversión colectiva (*fonds commun de placement*, FCP) en virtud de la Parte I de la ley de fecha 20 de diciembre de 2002 relativa a organismos de inversión colectiva.

Entidad promotora: ESAF – Espirito Santo Activos Financieros

SGPS SA. **Depositario:** KBL EUROPEAN PRIVATE

BANKERS S.A. **Auditor externo:** KPMG Audit, Luxemburgo.

Asesores de inversión:

Subfondo Espirito Santo – America Growth Fund: Rockefeller & Co, INC, Nueva York.

Subfondo Espirito Santo – Trading Fund: Banco Espirito Santo De Inversión, Lisboa.

Autoridad supervisora: CSSF, Luxemburgo.

Subfondos en activo:

Espirito Santo – Global Bond

Espirito Santo – Global Equity

Espirito Santo – Emerging Markets

Espirito Santo – Euro Bond

Espirito Santo – Global Enhancement

Espirito Santo – European Equity

Espirito Santo – America Growth Fund

Espirito Santo – Short Bond EUR*

Espirito Santo – Opportunity Fund

Espirito Santo – Trading Fund

Espirito Santo – Africa

Espirito Santo – Brazil

**El compartimento ESPÍRITO SANTO – SHORT BOND EUR estuvo “desactivado” desde el 13 de diciembre de 2007 hasta el 24 de abril de 2008.*

Subfondo desactivado:

Espirito Santo – Short Bond USD, "desactivado" el 11 de diciembre de 2007.

Subfondos no activados:

Espirito Santo – Portugal Equity

Llamamos la atención del partícipe sobre el hecho de que las inversiones del Fondo están expuestas a fluctuaciones del mercado y existe el riesgo de que el inversor termine obteniendo un capital inferior al inicialmente invertido.

Los derivados financieros se emplearán con fines de cobertura o a efectos de una gestión eficiente de la cartera.

Régimen fiscal

El Fondo se rige por la legislación luxemburguesa por lo que respecta a su régimen fiscal. Atendiendo a lo dispuesto en la legislación y normativa actualmente vigentes en Luxemburgo, el Fondo está sujeto a un impuesto (“*taxe d’abonnement*”) aplicado al tipo anual del 0,05% del Valor liquidativo, calculado y pagadero trimestralmente, excepto la parte de su patrimonio neto que esté invertida en otro OIC en virtud de la ley luxemburguesa que ya esté sujeta al citado impuesto anual.

Como excepción, las categorías ESPIRITO SANTO – European Equity Category I, Short Bond Eur Category I y ESPIRITO SANTO – America Growth Category I, dedicadas a Clientes institucionales, se beneficiarán de un impuesto reducido del 0,01% anual de su VL al amparo de lo previsto en el Artículo 129 de la Ley de 2002.

Tratamiento fiscal de los Partícipes

Los repartos distribuidos por el Fondo, así como los rendimientos, dividendos y otros repartos y plusvalías percibidas por los Partícipes residentes en Luxemburgo o en el extranjero están exentos del impuesto de retenciones luxemburgués.

Tratamiento fiscal de los Partícipes residentes

En algunos casos y en determinadas condiciones, las plusvalías obtenidas por un Partícipe, una persona física residente en Luxemburgo que mantenga o haya mantenido Participaciones del Fondo durante un periodo igual o inferior a seis meses antes de su traspaso, los dividendos percibidos por el Partícipe y los beneficios logrados o percibidos por personas jurídicas residentes podrán estar sujetos a tributación en Luxemburgo, a menos que resulte de aplicación una desgravación o exención.

Los Partícipes residentes también están obligados a declarar las donaciones efectuadas en Luxemburgo, así como el impuesto de sucesiones.

Tratamiento fiscal de los Partícipes no residentes

Los Partícipes no residentes no están sujetos al impuesto sobre el patrimonio en Luxemburgo ni al impuesto de donaciones realizadas en dicho país ni al impuesto de sucesiones.

Como se describe más detalladamente en el folleto completo, los rendimientos percibidos por personas físicas residentes en un país de la Unión Europea o en ciertas dependencias o territorios asociados, dependiendo de la estrategia de inversión que emplee el Subfondo donde el Partícipe mantenga Participaciones, podrán recaer en el ámbito de la Directiva 2003/48/CE del Consejo del 3 de junio de 2003 en materia de tributación de los rendimientos en forma de pagos de intereses, pudiendo estar sujetos a un impuesto de retención del 20% (35% desde el 1 de julio de 2011).

Los Partícipes también pueden estar obligados a declarar impuestos en su país de residencia en virtud de las leyes y normativas que les resulten aplicables y que deban acatar. Se aconseja a los inversores potenciales que comprueben las obligaciones tributarias que se encuentran en vigor en su país de residencia.

El contenido descrito en la Sección “tratamiento fiscal” se basa en los textos legales y normativos vigentes en la fecha del folleto, por lo que es susceptible de modificación. Los inversores potenciales también deben saber que la descripción de las cuestiones fiscales que probablemente preocupen a las personas interesadas en mantener acciones del Fondo no es exhaustiva. Se recomienda a los posibles inversores que verifiquen y se asesoren acerca de las leyes y normativas que les serán aplicables en el momento de suscribir, comprar, mantener, transferir o vender acciones en su lugar de origen, transacción, residencia o domicilio.

Política de distribución

La Sociedad gestora se reserva el derecho de determinar cada año el porcentaje de los rendimientos de inversión que se distribuirán a los Partícipes en proporción a sus Participaciones.

El Consejo de Administración de la Gestora podrá decidir abonar o no dividendos, en función de los beneficios que haya materializado el Fondo.

El Depositario o las entidades designadas por él efectuarán el pago tras la presentación y entrega del cupón, siempre y cuando el reglamento sobre control de cambio autorice el traspaso. Los repartos podrán efectuarse con los rendimientos netos de inversión y las plusvalías materializadas, una vez deducidas las minusvalías materializadas y latentes. Si es preciso, y con el fin de garantizar un volumen razonable de repartos, podrán distribuirse dividendos con el patrimonio de otros fondos que estuviera disponible para reparto.

Comisiones y gastos

Las comisiones y gastos descritos a continuación con respecto a cada Subfondo se calculan a partir del valor liquidativo de cada Fondo y se devengan mensualmente, a excepción de la comisión de gestión, que se devenga trimestralmente.

Por otro lado, se efectuarán provisiones con cargo a los activos de la SICAV para cubrir todos los gastos de explotación en que incurra, entre ellos los emolumentos y ciertos gastos de los Consejeros, el Banco depositario y sus corresponsales, del principal Agente de pagos, del Registrador y Agente de transferencias, del Agente administrativo, del auditor del Fondo y de los asesores jurídicos, así como los costes de impresión y distribución de los informes anuales y semestrales y del presente folleto, las comisiones cargadas por los agentes intermediarios, los impuestos, los gastos de marketing, los cargos aplicados por la inscripción del Fondo en el registro, los gastos de mantenimiento de ese registro ante todas las administraciones públicas pertinentes y cualquier otro gasto contemplado en las prácticas de mercado luxemburguesas que el Fondo deba pagar.

Precios

Pueden obtenerse en el domicilio social de la Sociedad gestora.

Contacto

Si desea ampliar esta información, puede contactar con el Fondo en la siguiente dirección:

11, rue Aldringen, à L-1118 Luxemburgo,
Tel.: +352/47 97 – 1; Fax: +352/47 97 –73 910

CLARA ISABEL RUIZ ÁBALO
Intérprete Jurado de Inglés
Ps. Acacias, 67 1º C 28005 Madrid
Tlf. 626 31 35 70
claraisabelruiz@yahoo.es

ÍNDICE

ESPIRITO SANTO – GLOBAL BOND	8
ESPIRITO SANTO – GLOBAL EQUITY	10
ESPIRITO SANTO – EMERGING MARKETS	12
ESPIRITO SANTO – EURO BOND.....	14
ESPIRITO SANTO – GLOBAL ENHANCEMENT	16
ESPIRITO SANTO – EUROPEAN EQUITY	18
ESPIRITO SANTO – AMERICA GROWTH FUND.....	20
ESPIRITO SANTO – SHORT BOND EUR.....	23
ESPIRITO SANTO – OPPORTUNITY FUND	25
ESPIRITO SANTO – TRADING FUND	28
ESPIRITO SANTO – AFRICA	30
ESPIRITO SANTO – BRAZIL.....	33

Participaciones y categorías de Acciones

Las participaciones se emitirán en forma nominativa o al portador.

En el caso de Participaciones nominativas, se expedirá al Partícipe una única confirmación por escrito.

Se emitirán fracciones de participaciones de hasta dos decimales.

Las Participaciones del Fondo cotizan en la Bolsa de Luxemburgo, excepto las acciones de clase I.

Al comprar Participaciones, los Partícipes aceptan todas las disposiciones estipuladas en el Reglamento de gestión.

La Sociedad gestora, el Depositario y el Agente administrativo están obligados a reconocer a sólo un propietario por cada certificado, si lo hubiere.

Los inversores podrán canjear la totalidad o una parte de sus Participaciones por otras equivalentes de otro Subfondo. Dentro de cada Subfondo, el Consejo está facultado para crear distintas categorías, que se caracterizan por su distinta política de distribución (participaciones de reparto o de capitalización), su divisa de referencia, su nivel de comisiones y/o por cualquier otro atributo que decida el Consejo.

Las categorías ESPIRITO SANTO – European Equity Category I y ESPIRITO SANTO – America Growth Category I están reservadas exclusivamente a Fondos mutuos y/o Fondos de pensiones gestionados por Espíritu Santo Gestion, SGIIC, S.A. y por Espíritu Santo Pensiones, S.G.F.P, S.A. en España. Esta categoría se beneficiará de un porcentaje reducido del “*taxe d’abonnement*” del 0,01% de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 de la Ley de 2002. La comisión de gestión que se le aplica es del 0%.

La categoría ESPIRITO SANTO – Short Bond Eur Category I está reservada exclusivamente a Clientes institucionales y también se beneficiará de un porcentaje reducido del “*taxe d’abonnement*”.

Subfondo	Divisa de referencia	Otra divisa disponible para suscripción	Categoría de acciones	Subcategoría de acciones
ESPIRITO SANTO - GLOBAL BOND	EUR	USD	- R	DIS
ESPIRITO SANTO - GLOBAL EQUITY	EUR	USD	- R	DIS
ESPIRITO SANTO - EMERGING MARKETS	EUR	USD	- R	DIS
ESPIRITO SANTO - EURO BOND	EUR	USD	- R	DIS
ESPIRITO SANTO - GLOBAL ENHANCEMENT	EUR	USD	- R	DIS
ESPIRITO SANTO - AMERICA GROWTH FUND	USD	EUR	R I	DIS
ESPIRITO SANTO - EUROPEAN EQUITY	EUR	USD	- R - I	DIS DIS
ESPIRITO SANTO – SHORT BOND EUR	EUR	USD	- R	DIS
ESPIRITO SANTO - SHORT BOND USD ("desactivado")	USD	EUR	- R	DIS

CLARA ISABEL RUIZ ABALO
Intérprete Jurado de Inglés
Ps. Acacias, 57 1º B 28005 Madrid
Tlf. 626 34 55 70

ESPÍRITO SANTO – OPPORTUNITY FUND	EUR	USD	- R	DIS
ESPÍRITO SANTO – TRADING FUND	EUR	USD	- R	CAP
ESPÍRITO SANTO – AFRICA	EUR	USD	- R	DIS
ESPÍRITO SANTO – BRAZIL	EUR	USD	- R	DIS

La Categoría de acciones R está destinada a clientes particulares

La Categoría de acciones I está destinada a clientes institucionales

ESPIRITO SANTO – GLOBAL BOND

Objetivos:

El objetivo de inversión de este Subfondo es intentar lograr el nivel máximo de rendimientos corrientes invirtiendo en títulos de deuda.

Política de inversión:

Este Subfondo tiene un alcance de inversión mundial e invierte principalmente en títulos de deuda emitidos por Estados miembros de la OCDE o por alguna de sus subdivisiones políticas, administraciones públicas, organismos o agencias, o bien por entidades supranacionales con sede social en un Estado miembro de la OCDE o emisores corporativos ubicados de dicha región.

El VL (valor liquidativo) de este subfondo está denominado en euros.

Perfil de riesgo:

Inversión a medio-largo plazo con un grado de riesgo medio.

Perfil del inversor típico:

El Subfondo está adaptado a inversores que deseen lograr un crecimiento de capital a largo plazo y que puedan permitirse mantener invertido el capital durante 3-5 años, como mínimo.

Los derivados financieros se emplearán con fines de cobertura o a efectos de una gestión eficiente de la cartera.

A efectos de una gestión eficiente de la cartera, podrán emplearse opciones de compra, *swaps* de tipos de interés y contratos de divisas a plazo.

Comisiones aplicadas al Partícipe:

Comisión de suscripción	Hasta el 3%
Comisión de reembolso	1%
Comisión de canje	0%

Comisiones a pagar por el Subfondo:

Comisión de gestión	Máx. 2%
Depositario:	Máx. 0,05% con un mínimo anual de 6.197,34 euros para el Fondo en su conjunto.
Agente administrativo	Máx. 0,12% con un mínimo anual de 20.000 euros por Subfondo.

En el folleto completo se ofrecen más detalles sobre las comisiones que debe pagar el Subfondo.

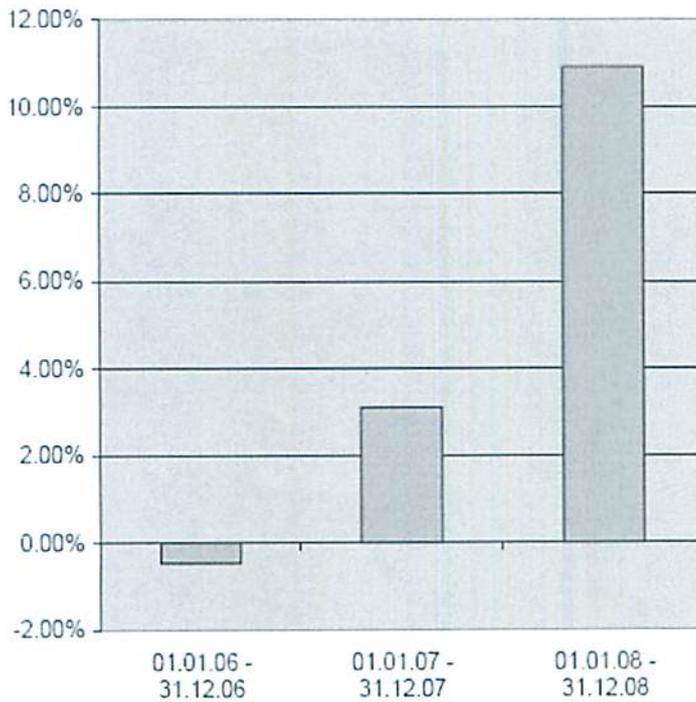
Suscripciones / reembolso / canje:

Cálculo del VL	Todos los días hábiles bancarios en Luxemburgo (“Día de valoración”)
Hora límite para suscripciones/ reembolsos/ canjes:	17.00 p.m. (hora de Luxemburgo) en el día hábil bancario anterior al Día de valoración.

CLARA ISABEL RUIZ ÁBALO
Interprete Jurado de Inglés
Ps. Acacias, 67 - 28005 Madrid
Tlf. 626 51 55 70
claraisabelruiz@yahoo.es

VL aplicable	VL calculado en el Día de valoración.
Pagos	En los 5 días bancarios siguientes al Día de valoración
Otra divisa disponible para suscripción	USD

Historial de rentabilidad *)



Participaciones de distribución
GLOBAL BOND (en EUR)

Rentabilidad de las participaciones de reparto (en %)

- a 31/12/2008	10,92
- a 31/12/2007	3,11
- a 31/12/2006	-0,47

*) La rentabilidad histórica no es indicativa de resultados futuros.

ESPIRITO SANTO – GLOBAL EQUITY

Objetivos:

El objetivo de inversión de este Subfondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo mediante inversiones en títulos de renta variable. Los rendimientos corrientes no constituyen un factor a tener en cuenta.

Política de inversión:

Este Subfondo invierte principalmente en títulos de renta variable de emisores ubicados en Estados miembros de la OCDE. La inversión se diversificará entre los distintos Estados. El VL de este Subfondo está denominado en euros.

Perfil de riesgo:

Inversión a medio-largo plazo con un riesgo medio-alto.

Perfil del inversor típico:

El Subfondo está adaptado a inversores que deseen lograr un crecimiento de capital a largo plazo.

Los derivados financieros se emplearán con fines de cobertura o a efectos de una gestión eficiente de la cartera.

A efectos de una gestión eficiente de la cartera, podrán emplearse opciones de compra, *swaps* de tipos de interés, contratos de divisas a plazo y transacciones con *swaps* asociados a renta variable.

Comisiones a pagar por el inversor:

Comisión de suscripción	Hasta el 3%
Comisión de reembolso	2%
Comisión de canje	0%

Comisiones a pagar por el Subfondo:

Comisión de gestión	Máx. 2%
Comisión de rendimiento	10% (Por favor, consulte el folleto completo)
Depositario:	Máx. 0,05% con un mínimo anual de 6.197,34 euros para el Fondo en su conjunto.
Agente administrativo	Máx. 0,12% con un mínimo anual de 20.000 euros por Subfondo.

En el folleto completo se ofrecen más detalles sobre las comisiones que debe pagar el Subfondo.

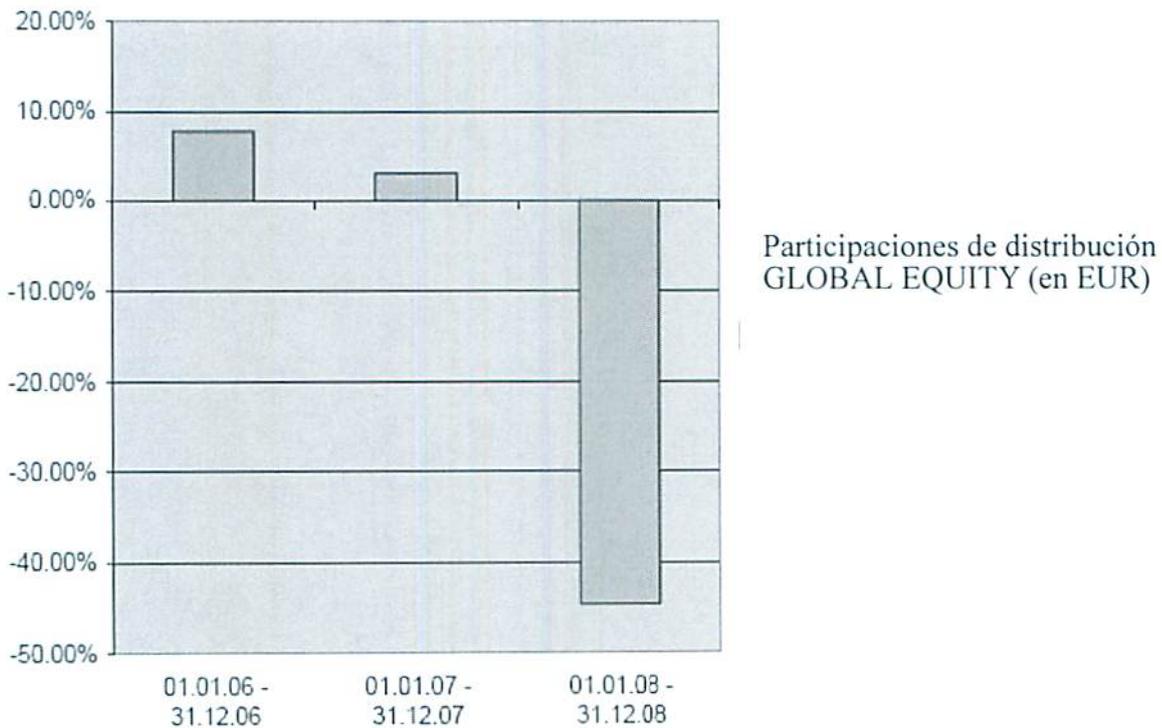
Suscripciones / reembolso / canje:

Cálculo del VL	Todos los días hábiles bancarios en Luxemburgo (“Día de valoración”)
Hora límite para suscripciones/ reembolsos/ canjes:	17.00 p.m. (hora de Luxemburgo) en el día hábil bancario anterior al Día de valoración

CLAIRA ISABEL RUIZ ABAL
Intérprete Jurado de Inglés
Ps. Acacias, 67, 1º C 28005 Madrid
Tlf. 626 31 55 70
claraisabelruiz@yahoo.es

VL aplicable	VL calculado en el Día de valoración.
Pagos	En los 5 días bancarios siguientes al Día de valoración
Otra divisa disponible para suscripción	USD

Historial de rentabilidad *)



Rentabilidad de las participaciones de reparto (en %)

- a 31/12/2008	-44,60
- a 31/12/2007	3,06
- a 31/12/2006	7,77

*) La rentabilidad histórica no es indicativa de resultados futuros.

ESPIRITO SANTO – EMERGING MARKETS

Objetivos:

El objetivo de inversión de este Subfondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo mediante inversiones en títulos de renta variable. Los rendimientos corrientes no constituyen un factor a tener en cuenta.

Política de inversión:

Este Subfondo tiene un alcance de inversión mundial e invierte principalmente en títulos de renta variable, con énfasis en títulos emitidos en mercados emergentes. La inversión se diversificará entre los distintos mercados emergentes.

Los inversores potenciales deben ser conscientes de que esta inversión puede entrañar un cierto grado de riesgo.

Existen numerosos factores de riesgo asociados a los mercados emergentes, los cuales se definen en el folleto completo.

El VL de este Subfondo está denominado en euros.

Perfil de riesgo:

Inversión a medio-largo plazo con un grado de riesgo elevado.

Perfil del inversor típico:

El Subfondo está adaptado a inversores que deseen lograr un crecimiento de capital a largo plazo y que puedan permitirse mantener invertido el capital durante 3-5 años, como mínimo.

Los derivados financieros se emplearán con fines de cobertura o a efectos de una gestión eficiente de la cartera.

A efectos de una gestión eficiente de la cartera, podrán emplearse opciones de compra, *swaps* de tipos de interés, contratos de divisas a plazo y transacciones con *swaps* asociados a renta variable.

Comisiones a pagar por el inversor:

Comisión de suscripción	Hasta el 3%
Comisión de reembolso	2%
Comisión de canje	0%

Comisiones a pagar por el Subfondo:

Comisión de gestión	Máx. 2%
Comisión de rendimiento	15% (Por favor, consulte el folleto completo)
Depositario:	Máx. 0,05% con un mínimo anual de 6.197,34 euros para el Fondo en su conjunto.
Agente administrativo	Máx. 0,12% con un mínimo anual de 20.000 euros por Subfondo.

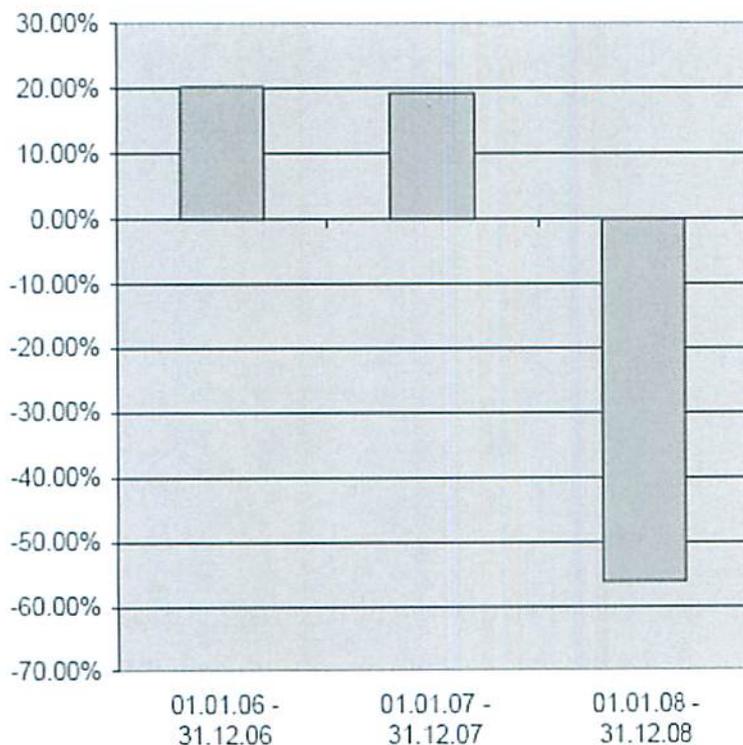
En el folleto completo se ofrecen más detalles sobre las comisiones que debe pagar el Subfondo.

Suscripciones / reembolso / canje:

CLARA ISABEL RUIZ ÁBALO
Ps. Acacias, 67 1º C 28005 Madrid
Tel. 926 91 55 70
claraisabelruiz@yahoo.es

Cálculo del VL	Todos los días hábiles bancarios en Luxemburgo ("Día de valoración")
Hora límite para suscripciones/ reembolsos/ canjes:	17.00 p.m. (hora de Luxemburgo) en el día hábil bancario anterior al Día de valoración.
VL aplicable	VL calculado en el Día de valoración.
Pagos	En los 5 días bancarios siguientes al Día de valoración
Otra divisa disponible para suscripción	USD

Historial de rentabilidad *)



Participaciones de distribución
EMERGING MARKETS (en EUR)

Rentabilidad de las participaciones de reparto (en %)

- a 31/12/2008	-56,23
- a 31.12.2007	19,27
- a 31/12/2006	20,22

*) La rentabilidad histórica no es indicativa de resultados futuros.

ESPIRITO SANTO – EURO BOND

Objetivos:

El objetivo de inversión de este Subfondo es intentar lograr el nivel máximo de rendimientos corrientes invirtiendo en títulos de deuda.

Política de inversión:

Este Subfondo invierte principalmente en bonos corporativos emitidos por empresas europeas y en títulos de deuda emitidos o garantizados por un Estado miembro de la OCDE o por alguna de sus subdivisiones políticas, administraciones públicas, organismos o agencias, o bien por entidades supranacionales que pertenecen a uno o más Estados miembros de la OCDE o por un Banco o entidad financiera cuya sede social se encuentre en dicha región.

Los inversores de este Subfondo deben ser conscientes de que invertir en títulos de deuda emitidos por países de Europa Central y del Este entraña ciertas consideraciones especiales y factores de riesgo que normalmente no se presentan al invertir en títulos de deuda de emisores ubicados en Europa Occidental, América del Norte u otros mercados desarrollados. Estos riesgos se definen en el folleto completo.

El VL de este Subfondo está denominado en euros.

Perfil de riesgo:

Inversión a medio-largo plazo con un grado de riesgo medio.

Perfil del inversor típico:

El Subfondo está adaptado a inversores que deseen lograr un crecimiento de capital a largo plazo y que puedan permitirse mantener invertido el capital durante 3-5 años, como mínimo.

Los derivados financieros se emplearán con fines de cobertura o a efectos de una gestión eficiente de la cartera.

A efectos de una gestión eficiente de la cartera, podrán emplearse opciones de compra, *swaps* de tipos de interés y contratos de divisas a plazo.

Comisiones a pagar por el inversor:

Comisión de suscripción	Hasta el 3%
Comisión de reembolso	1%
Comisión de canje	0%

Comisiones a pagar por el Subfondo:

Comisión de gestión	Máx. 2%
Depositario:	Máx. 0,05% con un mínimo anual de 6.197,34 euros para el Fondo en su conjunto.
Agente administrativo	Máx. 0,12% con un mínimo anual de 20.000 euros por Subfondo.

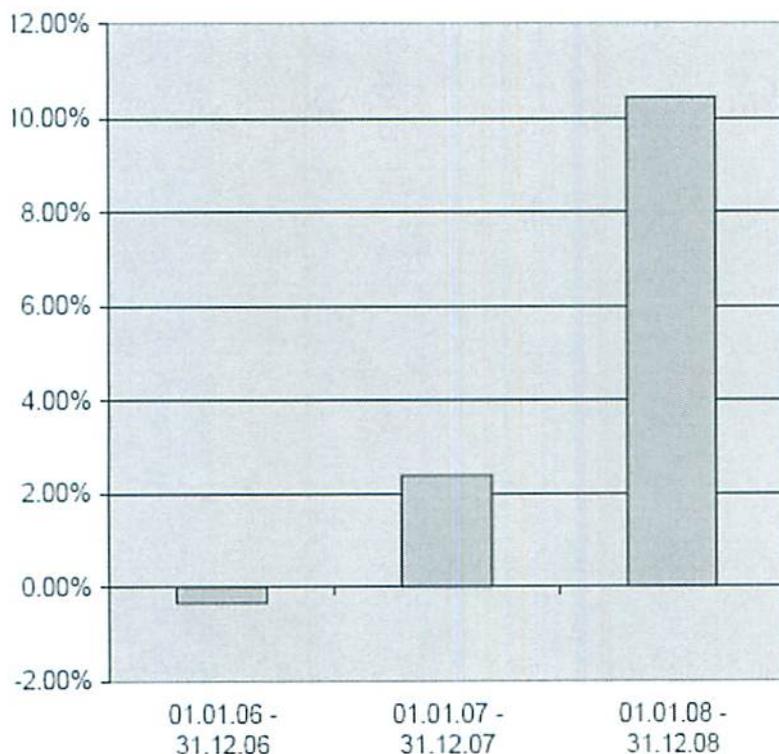
CLARA ISABEL RUIZ ABAL
Intérprete Jurado de Inglés
Ps. Acacias, 67-18 28005 Madrid
Tlf. 626 31 55 70
claraisabelruiz@yahoo.es

En el folleto completo se ofrecen más detalles sobre las comisiones que debe pagar el Subfondo.

Suscripciones / reembolso / canje:

Cálculo del VL	Todos los días hábiles bancarios en Luxemburgo (“Día de valoración”)
Hora límite para suscripciones/ reembolsos/ canjes:	17.00 p.m. (hora de Luxemburgo) en el día hábil bancario anterior al Día de valoración.
VL aplicable	VL calculado en el Día de valoración.
Pagos	En los 5 días bancarios siguientes al Día de valoración
Otra divisa disponible para suscripción	USD

Historial de rentabilidad *)



Participaciones de distribución
EURO BOND (en EUR)

Rentabilidad de las participaciones de reparto (en %)

- a 31/12/2008	10,44
- a 31/12/2007	2,38
- a 31/12/2006	-0,34

*) La rentabilidad histórica no es indicativa de resultados futuros.

ESPIRITO SANTO – GLOBAL ENHANCEMENT

Objetivos:

El objetivo de inversión de este Subfondo es intentar lograr el nivel máximo de rendimientos corrientes invirtiendo en títulos de deuda.

Política de inversión:

Este Subfondo invierte principalmente en títulos de deuda de empresas del mundo entero. El objetivo de este Subfondo es obtener una rentabilidad superior invirtiendo en títulos emitidos y garantizados por entidades que cuentan con una calificación mínima de B (B-, B, B+) por S&P o de B (B3, B2, B1) por Moodys.

Advertencia: Los inversores deben ser conscientes, no obstante, de que las entidades que emiten o garantizan los títulos en que invierte el Subfondo sólo tienen una calificación mínima de B- por S&P o de B3 por Moodys, por lo que la rentabilidad general del inversor podría verse perjudicada.

El VL de este Subfondo está denominado en euros.

Perfil de riesgo:

Inversión a medio-largo plazo con un grado de riesgo medio-bajo.

Perfil del inversor típico:

El Subfondo está adaptado a inversores que deseen lograr un crecimiento de capital a largo plazo y que puedan permitirse mantener invertido el capital durante 3-5 años, como mínimo.

Los derivados financieros se emplearán con fines de cobertura o a efectos de una gestión eficiente de la cartera.

A efectos de una gestión eficiente de la cartera, podrán emplearse opciones de compra, *swaps* de tipos de interés y contratos de divisas a plazo.

Comisiones a pagar por el inversor:

Comisión de suscripción	Hasta el 3%
Comisión de reembolso	3%
Comisión de canje	0%

Comisiones a pagar por el Subfondo:

Comisión de gestión	Máx. 3%
Depositario:	Máx. 0,05% con un mínimo anual de 6.197,34 euros para el Fondo en su conjunto.
Agente administrativo	Máx. 0,12% con un mínimo anual de 20.000 euros por Subfondo.

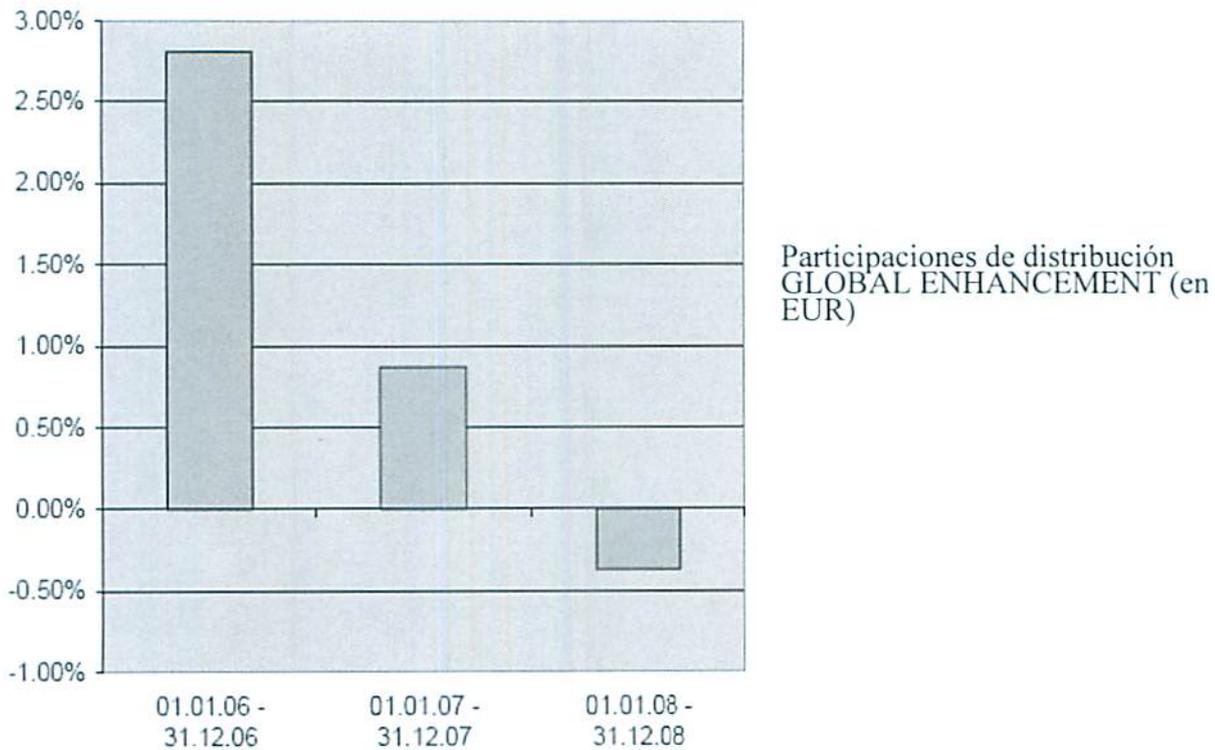
En el folleto completo se ofrecen más detalles sobre las comisiones que debe pagar el Subfondo.

CLARA ISABEL RUIZ ABALO
Intérprete Jurado de Inglés
Ps. Acacias, 67 1º 28005 Madrid
Tlf. 626 31 65 70
claraisabelruiz@yahoo.es

Suscripciones / reembolso / canje:

Cálculo del VL	Todos los días hábiles bancarios en Luxemburgo (“Día de valoración”)
Hora límite para suscripciones/ reembolsos/ canjes:	17.00 p.m. (hora de Luxemburgo) en el día hábil bancario anterior al Día de valoración.
VL aplicable	VL calculado en el Día de valoración.
Pagos	En los 5 días bancarios siguientes al Día de valoración
Otra divisa disponible para suscripción	USD

Historial de rentabilidad *)



Rentabilidad de las participaciones de reparto (en %)

- a 31/12/2008	-0,37
- a 31/12/2007	0,87
- a 31/12/2006	2,81

*) La rentabilidad histórica no es indicativa de resultados futuros.

CLARA ISABEL RUIZ ÁBALO
 Intérprete Jural de Inglés
 Ps. Acacias, 67 1º 028005 Madrid
 Tlf. 626 31 55 70
 claraisabelruiz@yahoo.es

ESPIRITO SANTO – EUROPEAN EQUITY

Objetivos:

El objetivo de inversión de este Subfondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo mediante inversiones en títulos de renta variable. Los rendimientos corrientes no constituyen un factor a tener en cuenta.

Política de inversión:

Este Subfondo invierte principalmente en títulos de renta variable de emisores ubicados en Estados miembros de la UE o en Suiza. La inversión se diversificará entre los distintos Estados.

El VL de este Subfondo está denominado en euros.

Perfil de riesgo:

Inversión a medio-largo plazo con un riesgo medio-alto.

Perfil del inversor típico:

El Subfondo está adaptado a inversores que deseen lograr un crecimiento de capital a largo plazo.

La Categoría I del Subfondo está reservada exclusivamente a Fondos mutuos y/o Fondos de pensiones gestionados por Espirito Santo Gestion, SGIIC, S.A. y por Espirito Santo Pensiones, S.G.F.P, S.A. en España. Esta categoría se beneficiará de un porcentaje reducido del “*taxe d’abonnement*” Esta categoría se beneficiará de un porcentaje reducido del “*taxe d’abonnement*” y la comisión de gestión que se le aplica es del 0%.

Los derivados financieros se emplearán con fines de cobertura o a efectos de una gestión eficiente de la cartera.

A efectos de una gestión eficiente de la cartera, podrán emplearse opciones de compra, *swaps* de tipos de interés, contratos de divisas a plazo y transacciones con *swaps* asociados a renta variable.

Comisiones a pagar por el inversor:

Comisión de suscripción	Hasta el 3% 0% en la Categoría I
Comisión de reembolso	2% 0% en la Categoría I
Comisión de canje	0%

Comisiones a pagar por el Subfondo:

Comisión de gestión	Máx. 2% 0% en la Categoría I
Comisión de rendimiento	10% (Por favor, consulte el folleto completo) 0% en la Categoría I

CLARA ISABEL RUIZ ABALO
Intérprete Jurado de Inglés
Ps. Acacias, 67 A.C. 28005 Madrid
Tlf. 626 21 53 70
claraisabelruiz@yahoo.es

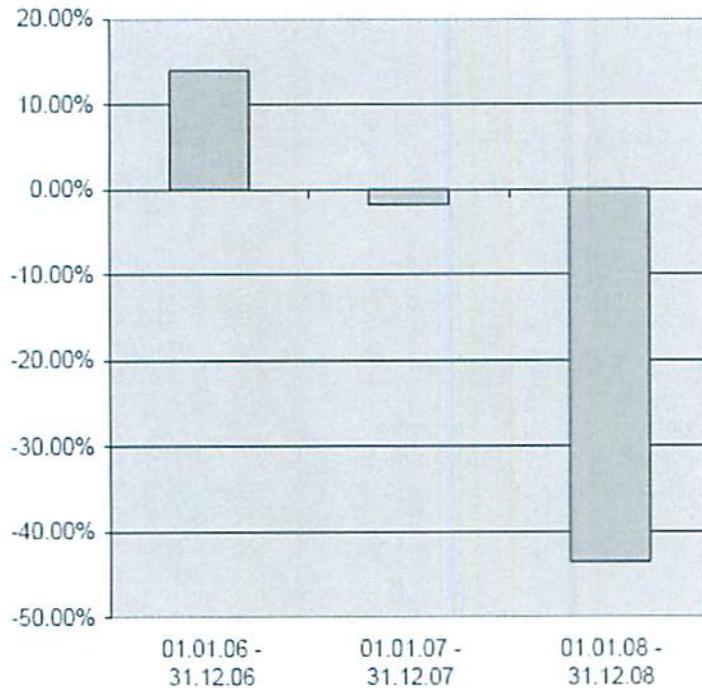
Depositorio:	Máx. 0,05% con un mínimo anual de 6.197,34 euros para el Fondo en su conjunto.
Agente administrativo	Máx. 0,12% con un mínimo anual de 20.000 euros por Subfondo.

En el folleto completo se ofrecen más detalles sobre las comisiones que debe pagar el Subfondo.

Suscripciones / reembolso / canje:

Cálculo del VL	Todos los días hábiles bancarios en Luxemburgo ("Día de valoración")
Hora límite para suscripciones/ reembolsos/ canjes:	17.00 p.m. (hora de Luxemburgo) en el día hábil bancario anterior al Día de valoración.
VL aplicable	VL calculado en el Día de valoración.
Pagos	En los 5 días bancarios siguientes al Día de valoración
Otra divisa disponible para suscripción	USD

Historial de rentabilidad *)



Participaciones de distribución
EUROPEAN EQUITY (en EUR)

Rentabilidad de las participaciones de reparto (en %)

- a 31/12/2008	-43,58
- a 31.12.2007	-1,70
- a 31/12/2006	13,99

*) La rentabilidad histórica no es indicativa de resultados futuros.

13,99
CLARA ISABEL RUIZ ÁBALO
Intérprete Jurado de Inglés
Ps. Acacias, 67 1º 28005 Madrid
Tlf. 626 51 55 70
claraisabelruiz@yahoo.es

ESPIRITO SANTO – AMERICA GROWTH FUND

Objetivos:

El objetivo de inversión de este Subfondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo mediante inversiones en títulos de renta variable. Los rendimientos corrientes no constituyen un factor a tener en cuenta.

Política de inversión:

Este Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de títulos emitidos por empresas ubicadas principalmente en los Estados Unidos de América.

El VL de este Subfondo está denominado en dólares estadounidenses.

Perfil de riesgo:

Inversión a medio-largo plazo con un riesgo medio-alto.

Perfil del inversor típico:

El Subfondo está adaptado a inversores que deseen lograr un crecimiento de capital a largo plazo.

La Categoría I del Subfondo está reservada exclusivamente a Fondos mutuos y/o Fondos de pensiones gestionados por Espíritu Santo Gestion, SGIIC, S.A. y por Espíritu Santo Pensiones, S.G.F.P, S.A. en España. Esta categoría se beneficiará de un porcentaje reducido del “*taxe d’abonnement*” Esta categoría se beneficiará de un porcentaje reducido del “*taxe d’abonnement*” y la comisión de gestión que se le aplica es del 0%.

Los derivados financieros se emplearán con fines de cobertura o a efectos de una gestión eficiente de la cartera.

A efectos de una gestión eficiente de la cartera, podrán emplearse opciones de compra, *swaps* de tipos de interés, contratos de divisas a plazo y transacciones con *swaps* asociados a renta variable.

Comisiones a pagar por el inversor:

Comisión de suscripción	Hasta el 3% 0% en la Categoría I
Comisión de reembolso	2% 0% en la Categoría I
Comisión de canje	0%

Comisiones a pagar por el Subfondo:

Comisión de gestión	Máx. 2% 0% en la Categoría I
Comisión de rendimiento	10% (Por favor, consulte el folleto completo)
Depositario:	Máx. 0,05% con un mínimo anual de 16.197,24 euros para el Fondo en su conjunto.

CLARA ISABEL RUIZ ABALO
1619724 euros
Ps. Acacias, 67 1º C 28005 Madrid
Tlf: 626 54 35 70
claraisabelruiz@yahoo.es

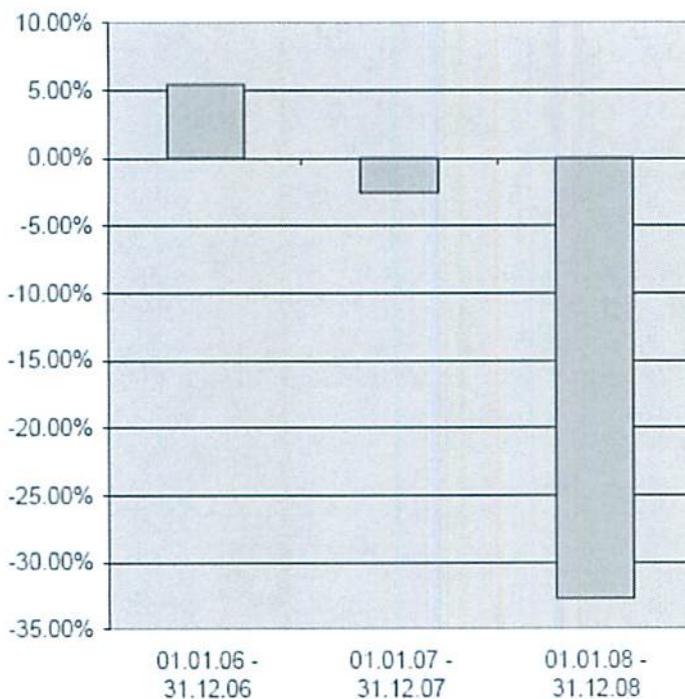
Agente administrativo	Máx. 0,12% con un mínimo anual de 20.000 euros por Subfondo.
-----------------------	--------------------------------------------------------------

En el folleto completo se ofrecen más detalles sobre las comisiones que debe pagar el Subfondo.

Suscripciones / reembolso / canje:

Cálculo del VL	Todos los días hábiles bancarios en Luxemburgo (“Día de valoración”)
Hora límite para suscripciones/ reembolsos/ canjes:	17.00 p.m. (hora de Luxemburgo) en el día hábil bancario anterior al Día de valoración.
VL aplicable	VL calculado en el Día de valoración.
Pagos	En los 5 días bancarios siguientes al Día de valoración
Otra divisa disponible para suscripción	EUR

Historial de rentabilidad *)



Participaciones de distribución AMERICA GROWTH FUND (en USD)

Rentabilidad de las participaciones de reparto (en %)

- a 31/12/2008	-32,71
- a 31.12.2007	-2,53
- a 31/12/2006	

CLARA ISABEL RUIZ ABALO
 Intérprete Jurado de Inglés
 Ps. Acacias, 67 1º C 28005 Madrid
 Tlf. 626 37 55 70
 claraisabelruiz@yahoo.es

*) La rentabilidad histórica no es indicativa de resultados futuros.

ESPIRITO SANTO – SHORT BOND EUR*

Objetivos:

El objetivo de inversión de este Subfondo es lograr unos beneficios altos y constantes, teniendo en cuenta la seguridad del capital, la estabilidad del valor y una elevada liquidez.

Política de inversión:

El Subfondo invertirá principalmente en Pagarés de interés variable emitidos por empresas o gobiernos, así como en bonos de interés fijo emitidos por empresas o gobiernos con vencimiento entre 1 y 3 años cotizados en una Bolsa europea con una calificación igual o superior a Baa3 (Moody's) o BBB- (S&P). Además, podrá invertirse como máximo el 10% del patrimonio neto de este compartimento en bonos con una calificación crediticia inferior, del cual el 5% podrá estar emitido en empresas o Países de mercados emergentes denominados en euros o dólares.

Este Subfondo también podrá invertir en efectos comerciales (valores mobiliarios) y activos objeto de titulización, por ejemplo, valores respaldados por activos (ABS) que reúnan los requisitos para definirse como valores mobiliarios en el sentido del Artículo 41 de la ley luxemburguesa de 20 de diciembre de 2002. El Subfondo sólo invertirá en títulos ABS que estén calificados al menos por una de las agencias de calificación más importantes.

El Subfondo cubrirá las posiciones que no estén denominadas en euros y, por tanto, sus inversiones no comportarán un riesgo de cambio relevante.

El VL de este Subfondo está denominado en euros.

Perfil de riesgo:

Inversión a medio-largo plazo con un grado de riesgo bajo.

Perfil del inversor típico:

El Subfondo está adaptado a inversores que deseen lograr un crecimiento de capital a largo plazo y que puedan permitirse mantener invertido el capital durante 3-5 años, como mínimo.

La categoría ESPIRITO SANTO – Short Bond Eur Category I está reservada exclusivamente a Clientes institucionales y también se beneficiará de un porcentaje reducido del “*taxe d’abonnement*”.

Los derivados financieros se emplearán con fines de cobertura o a efectos de una gestión eficiente de la cartera.

A efectos de una gestión eficiente de la cartera, podrán emplearse opciones de compra, *swaps* de tipos de interés y contratos de divisas a plazo.

* El compartimento ESPIRITO SANTO – SHORT BOND EUR estuvo “desactivado” desde el 13 de diciembre de 2005 Madrid 2007 hasta el 24 de abril de 2008

Comisiones a pagar por el inversor:

Comisión de suscripción	Hasta el 3%
Comisión de reembolso	Ninguna
Comisión de canje	0%

Comisiones a pagar por el Subfondo:

Comisión de gestión	Máx. 0,75%
Depositario:	Máx. 0,05% con un mínimo anual de 6.197,34 euros para el Fondo en su conjunto.
Agente administrativo	Máx. 0,12% con un mínimo anual de 20.000 euros por Subfondo.

En el folleto completo se ofrecen más detalles sobre las comisiones que debe pagar el Subfondo.

Suscripciones / reembolso / canje:

Cálculo del VL	Todos los días hábiles bancarios en Luxemburgo ("Día de valoración")
Hora límite para suscripciones/ reembolsos/ canjes:	17.00 p.m. (hora de Luxemburgo) en el día hábil bancario anterior al Día de valoración.
VL aplicable	VL calculado en el Día de valoración.
Pagos	En los 5 días bancarios siguientes al Día de valoración
Otra divisa disponible para suscripción	USD

ESPIRITO SANTO – OPPORTUNITY FUND

Objetivos:

Este subfondo invierte [directamente o a través de Organismos de inversión colectiva (OIC) candidatos] en valores mobiliarios, por ejemplo, en títulos de renta variable y bonos corporativos.

Política de inversión

Este subfondo podrá invertir hasta el 100% de su patrimonio neto directamente en valores mobiliarios, como títulos de renta variable y bonos corporativos. Como máximo se permite destinar hasta el 10% del patrimonio neto a inversiones realizadas mediante acciones/participaciones de OIC candidatos.

El Subfondo invierte en bonos de emisores internacionales expresados en divisas extranjeras. El Subfondo invierte en bonos de emisores internacionales expresados en divisas extranjeras, principalmente gestionados o atendidos por gestores externos con historiales de eficacia probada. Las inversiones en renta variable pertenecerán principalmente a emisores ubicados en un Estado miembro de la OCDE. La inversión en renta variable se diversificará entre los distintos Estados.

El subfondo también está autorizado para invertir hasta el 100% de su patrimonio neto en Valores respaldados por activos (ABS) calificados o no, es decir, en productos de renta variable. Dichas inversiones estarán garantizadas por un conjunto diverso de activos de renta fija que reúnen los requisitos para definirse como valores mobiliarios en el sentido del Artículo 41 de la Ley de 2002, entre ellos:

- préstamos bancarios garantizados y no garantizados;
- fondos estructurados destinados a financiación de proyectos;
- valores respaldados por activos;
- valores con garantía hipotecaria; y/o
- títulos de deuda emitidos por otros vehículos de titulización.
- Deuda corporativa garantizada y no garantizada

Con carácter accesorio, el subfondo también podrá invertir en:

- instrumentos de deuda a corto plazo
- valores mobiliarios que incorporan un instrumento derivado (estos instrumentos sólo se emplean para obtener cobertura frente al riesgo asociado al tipo de interés o al riesgo de cambio, por lo que no forman parte integrante de la política de inversión principal). El Subfondo podrá recurrir a instrumentos derivados de crédito para cubrir su exposición crediticia de una manera más eficiente o para replicar artificialmente activos líquidos.

La consecución de una diversidad eficiente es crucial para el objetivo del Subfondo. Cada inversión se evaluará en función de su capacidad para brindar diversificación por clases de activos subyacentes, emisores, sectores, áreas geográficas y perfiles de vencimiento.

Las inversiones del subfondo se diversificarán en cuanto a segmentos de mercado, áreas geográficas y estilos de gestión.

El Subfondo tratará de replicar el rendimiento del índice EURIBOR 3M + 3,00%

En el contexto de una gestión eficiente de cartera y/o cobertura, este subfondo también podrá emplear derivados dentro de los límites establecidos en el capítulo “Técnicas e instrumentos financieros” y de acuerdo con la sección “Restricciones de inversión comunes a todos los subfondos actuales y futuros”.

Con el uso de estos derivados se pretende ampliar o crear una exposición acorde con la política de inversión descrita anteriormente.

El VL de este Subfondo está expresado en euros.

Perfil de riesgo:

Inversión a medio-largo plazo con un riesgo elevado.

Comisiones a pagar por el inversor:

Comisión de suscripción	Hasta el 3%
Comisión de reembolso	0%
Comisión de canje	0%

Comisiones a pagar por el Subfondo:

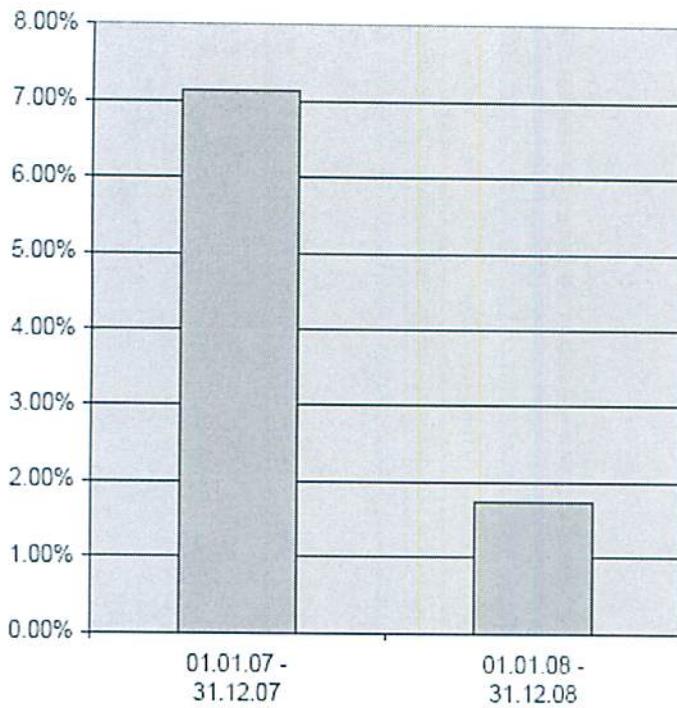
Comisión de gestión	Máx. 3%
Depositario:	Máx. 0,05% con un mínimo anual de 6.197,34 euros para el Fondo en su conjunto.
Agente administrativo	Máx. 0,12% con un mínimo anual de 20.000 euros por Subfondo.

En el folleto completo se ofrecen más detalles sobre las comisiones que debe pagar el Subfondo.

Suscripciones / reembolso / canje:

Cálculo del VL	Todos los días hábiles bancarios en Luxemburgo (“Día de valoración”)
Hora límite para suscripciones/ reembolsos/ canjes:	17.00 p.m. (hora de Luxemburgo) en el día hábil bancario anterior al Día de valoración.
VL aplicable	VL calculado en el Día de valoración.
Pagos	En los 5 días bancarios siguientes al Día de valoración
Otra divisa disponible para suscripción	USD

Historial de rentabilidad *)



Participaciones de capitalización
OPPORTUNITY FUND (conocido
anteriormente como ABS
OPPORTUNITY FUND) (en EUR)

Rentabilidad de las participaciones de capitalización (en %)

- a 31/12/2008

1,74

- a 31.12.2007

7,14

*) La rentabilidad histórica no es indicativa de resultados futuros.

ESPIRITO SANTO-TRADING FUND

Objetivos:

El objetivo de inversión de este Subfondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo mediante inversiones en títulos de renta variable. Los rendimientos corrientes no constituyen un factor a tener en cuenta.

Política de inversión:

El Subfondo invierte fundamentalmente en títulos de renta variable cotizados y en valores vinculados a OPV negociados en mercados regulados y emitidos por empresas del mundo entero, aunque principalmente de la Unión Europea (ubicadas en Portugal, España, Francia, Alemania o Polonia), así como en Estados Unidos de América y Brasil.

El subfondo también podrá invertir hasta el 100% de su patrimonio neto en:

- Fondos de capital variable cotizados en Bolsa (ETF) que cumplan las condiciones establecidas en el Artículo 41 (1) e) de la ley con fecha 20 de diciembre de 2002 relativa a organismos de inversión colectiva.
- acciones/participaciones de OICVM que inviertan en valores de emisores que estén establecidos u obtengan una parte importante de sus ingresos de países de la Unión Europea (ubicados en Portugal, España, Francia, Alemania o Polonia), así como en Estados Unidos de América y Brasil, sin restricciones en cuanto a la diversificación industrial o sectorial.

Para alcanzar sus objetivos de inversión, el subfondo registra una importante rotación de cartera.

Con carácter accesorio, el subfondo también podrá mantener efectivo o instrumentos líquidos equivalentes.

A efectos de cobertura y/o para lograr una gestión eficiente de la cartera se emplearán instrumentos financieros derivados (principalmente opciones, futuros y *swaps*), sin que el subfondo se vuelva sofisticado en el sentido de la Circular CSSF 07/308.

El VL de este Subfondo está denominado en euros.

Perfil de riesgo:

Las inversiones previstas por el Subfondo están expuestas a fluctuaciones normales del mercado y a otros riesgos inherentes a la inversión en valores, por lo que no puede garantizarse que se producirá una apreciación del capital.

El valor de las inversiones y los rendimientos que finalmente se obtengan de ellas y, por ende, el valor de las Participaciones del Subfondo, pueden sufrir oscilaciones al alza o a la baja, y es posible que el inversor no recupere en importe total que invirtió. Las fluctuaciones de los tipos de cambio entre las divisas también pueden hacer que el valor de la inversión suba o baje. Es posible que los inversores que rembolsen su participación en la Sociedad en breve plazo no obtengan el importe inicialmente invertido a causa de las comisiones iniciales cargadas por la emisión de Participaciones.

Perfil del inversor típico:

El Subfondo está adaptado a inversores que deseen lograr un crecimiento de capital a largo plazo.

CLARA ISABEL RUIZ ÁBALO
Interprete de Lengua de Inglés
Ps. Acacias, 61, 1º C 28005 Madrid
Tlf. 626 31 55 70
claraisabelruiz@yahoo.es

Comisiones aplicadas al Partícipe:

Comisión de suscripción	Hasta el 3%
Comisión de reembolso	Hasta el 1% Esta comisión puede variar en función del tiempo durante el cual se mantengan las Participaciones en el Subfondo pertinente, a saber: REEMBOLSOS –MENOS DE 1 AÑO – 1% REEMBOLSOS –MÁS DE 1 AÑO – 0%
Comisión de canje	0%

Comisiones a pagar por el Subfondo:

Comisión de gestión	Máx. 1,75%
Comisión de rendimiento	10% (Por favor, consulte el folleto completo)
Depositario:	Máx. 0,05% con un mínimo anual de 6.197,34 euros para el Fondo en su conjunto.
Agente administrativo	Máx. 0,12% con un mínimo anual de 20.000 euros por Subfondo.

En el folleto completo se ofrecen más detalles sobre las comisiones que debe pagar el Subfondo.

Suscripciones / reembolso / canje:

Cálculo del VL	Todos los días hábiles bancarios en Luxemburgo (“Día de valoración”)
Hora límite para suscripciones/ reembolsos/ canjes:	17.00 (hora de Luxemburgo) en el día hábil bancario anterior al Día de valoración.
VL aplicable	VL calculado en el Día de valoración.
Pagos	En los 5 días bancarios siguientes al Día de valoración
Otra divisa disponible para suscripción	USD

Historial de rentabilidad *)

Rentabilidad de las participaciones de reparto (en %)

ESPIRITO SANTO – AFRICA

Objetivos:

El Subfondo invertirá principalmente, ya sea de forma directa o indirecta (a través de acciones/participaciones de fondos de inversión) su patrimonio neto en una cartera diversificada de valores mobiliarios (como, por ejemplo, en valores de renta variable y títulos vinculados a la renta variable, en bonos con tipo de interés fijo y variable) emitidos eminentemente por sociedades ubicadas en o que obtengan gran parte de sus ingresos de países africanos y que coticen o se negocien en una o varias Bolsas de Valores Reconocidas de los siguientes países: Emiratos Árabes Unidos (Abu Dabi y Dubai), Egipto, Ghana, Kenia, Marruecos, Mauricio, Nigeria, Sudáfrica y Zambia.

El subfondo también podrá invertir hasta el 35% de sus activos en valores mobiliarios e instrumentos del Mercado monetario emitidos por uno de los estados mencionados anteriormente.

Además, el subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos netos en:

- Fondos de capital variable cotizados en Bolsa (ETF) que cumplan las condiciones establecidas en el Artículo 41 (1) e) de la ley con fecha 20 de diciembre de 2002 relativa a organismos de inversión colectiva y Fondos ETF que no reúnan esas condiciones.
- acciones/participaciones de OICVM que inviertan en valores de emisores que estén establecidos u obtengan una parte importante de sus ingresos de países africanos.

Con carácter accesorio, el subfondo también podrá mantener instrumentos del mercado monetario como depósitos a plazo, efectos comerciales y bonos del Tesoro.

A efectos de cobertura y/o para lograr una gestión eficiente de la cartera se emplearán instrumentos financieros derivados (principalmente opciones, futuros y *swaps*), sin que el subfondo se vuelva sofisticado en el sentido de la Circular CSSF 07/308.

El VL de este Subfondo está denominado en euros.

Perfil de riesgo:

Dado que el subfondo invierte en renta variable, los inversores se encuentran expuestos a las fluctuaciones del mercado de valores y al rendimiento financiero de las sociedades que figuran en la cartera del subfondo.

Así pues, los inversores podrían experimentar tanto subidas como bajadas en el valor de su inversión a diario y podrían recuperar un importe inferior al invertido en un principio.

Entre los factores que podrían desencadenar tales fluctuaciones o que podrían influir en su magnitud se encuentran, sin carácter restrictivo, los siguientes:

- cambios específicos en la sociedad,
- cambios en los tipos de interés,
- alteraciones en los tipos de cambio,
- cambios que afecten a factores económicos como el empleo, el gasto público y el endeudamiento, la inflación,
- cambios en el contexto legal,
- cambios en la confianza del inversor en los distintos tipos, mercados, países, industrias y sectores de inversión,
- el riesgo de liquidez.

CLARA ISABEL RUIZ ÁBALO
Intérprete Jurado de Inglés
Ps. Acacias, 67 1º C 28005 Madrid
Tlf. 626 31 55 70
claraisabelruiz@yahoo.es

Puesto que el Subfondo podría mantener inversiones considerables en empresas más pequeñas, que pueden ser menos líquidas y suelen conllevar un mayor riesgo financiero, es posible que se registre un mayor nivel de volatilidad que en una inversión más amplia. No obstante, también existen más posibilidades de obtener una rentabilidad superior.

Perfil del inversor típico:

El Subfondo está adaptado a inversores preparados para asumir riesgos superiores asociados a las inversiones en mercados de valores con vistas a maximizar la rentabilidad. Así pues, los inversores deberían estar familiarizados con productos volátiles y ser capaces de asumir pérdidas temporales importantes. Es necesario un horizonte de inversión a largo plazo, de 5 años como mínimo, para superar las posibles tendencias adversas del mercado.

Comisiones aplicadas al Partícipe:

Comisión de suscripción	Hasta el 3%
Comisión de reembolso	Hasta el 1,5%
Comisión de canje	0%

Comisiones a pagar por el Subfondo:

Comisión de gestión	Máx. 2,05%
Comisión de rendimiento	10% (Por favor, consulte el folleto completo)
Depositario:	Máx. 0,05% con un mínimo anual de 6.197,34 euros para el Fondo en su conjunto.
Agente administrativo	Máx. 0,12% con un mínimo anual de 20.000 euros por Subfondo.

En el folleto completo se ofrecen más detalles sobre las comisiones que debe pagar el Subfondo.

Suscripciones / reembolso / canje:

Cálculo del VL	Todos los días hábiles bancarios en Luxemburgo (“Día de valoración”)
Hora límite para suscripciones/ reembolsos/ canjes:	17.00 (hora de Luxemburgo) en el día hábil bancario anterior al Día de valoración.
VL aplicable	VL calculado en el Día de valoración.
Pagos	En los 5 días bancarios siguientes al Día de valoración
Otra divisa disponible para suscripción	USD

Historial de rentabilidad *)

Rentabilidad de las participaciones de reparto (en %)

CLARA ISABEL RUIZ ÁBALO
Intérprete Jurado de Inglés
Ps. Acacias, 67 1º C 28005 Madrid
Tlf. 626 31 55 70
claraisabelruiz@yahoo.es

ESPIRITO SANTO – BRAZIL

Objetivos:

El Subfondo invertirá principalmente, ya sea de forma directa o indirecta (a través de acciones/participaciones de fondos de inversión) su patrimonio neto en una cartera diversificada de valores mobiliarios (como, por ejemplo, en valores de renta variable y títulos vinculados a la renta variable, en bonos con tipo de interés fijo y variable) emitidos eminentemente por sociedades ubicadas en o que obtengan gran parte de sus ingresos de Brasil y que coticen o se negocien en una o varias Bolsas de Valores Reconocidas.

Además, el subfondo podrá invertir hasta un 35% de sus activos en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos por el propio gobierno del estado brasileño y, especialmente, en valores mobiliario e instrumentos del mercado monetario emitidos por el gobierno del estado brasileño [SIC].

Asimismo, el subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos netos en:

- Fondos de capital variable cotizados en Bolsa (ETF) que cumplan las condiciones establecidas en el Artículo 41 (1) e) de la ley con fecha 20 de diciembre de 2002 relativa a organismos de inversión colectiva y Fondos ETF que no reúnan esas condiciones.
- acciones/participaciones de OICVM que inviertan en valores de emisores que estén establecidos u obtengan una parte importante de sus ingresos de Brasil.

Con carácter accesorio, el subfondo también podrá mantener instrumentos del mercado monetario como depósitos a plazo, efectos comerciales y bonos del Tesoro.

A efectos de cobertura y/o para lograr una gestión eficiente de la cartera se emplearán instrumentos financieros derivados (principalmente opciones, futuros y *swaps*), sin que el subfondo se vuelva sofisticado en el sentido de la Circular CSSF 07/308.

El VL de este Subfondo está denominado en euros.

Perfil de riesgo del Subfondo:

Las inversiones previstas por el Subfondo están sujetas a las fluctuaciones habituales del mercado y a otros riesgos inherentes a la inversión en valores, por lo que no existen garantías de que se produzca una apreciación de capital.

El valor de las inversiones y los rendimientos que finalmente se obtengan de ellas y, por ende, el valor de las Participaciones del Subfondo, pueden sufrir oscilaciones al alza o a la baja, y es posible que el inversor no recupere en importe total que invirtió. Las fluctuaciones de los tipos de cambio entre las divisas también pueden hacer que el valor de la inversión suba o baje. Es posible que los inversores que reembolsen su participación en la Sociedad en breve plazo no obtengan el importe inicialmente invertido a causa de las comisiones iniciales cargadas por la emisión de Participaciones.

Perfil del inversor típico:

Debido a la volatilidad reinante en el mercado brasileño, este Subfondo sólo es apto para inversores con experiencia que pretendan beneficiarse de oportunidades de crecimiento a largo plazo en el mercado brasileño de valores mobiliarios.

CLARA ISABEL RUIZ ABALO
Intérprete Jurado de Inglés
Ps. Acacias, 67, 1º C 28005 Madrid
Tlf. 626 51 55 70
claraisabelruiz@yahoo.es

Comisiones aplicadas al Partícipe:

Comisión de suscripción	Hasta el 3%
Comisión de reembolso	Hasta el 1,5%
Comisión de canje	0%

Comisiones a pagar por el Subfondo:

Comisión de gestión	Máx. 2,05%
Comisión de rendimiento	25% (Por favor, consulte el folleto completo)
Depositario:	Máx. 0,05% con un mínimo anual de 6.197,34 euros para el Fondo en su conjunto.
Agente administrativo	Máx. 0,12% con un mínimo anual de 20.000 euros por Subfondo.

En el folleto completo se ofrecen más detalles sobre las comisiones que debe pagar el Subfondo.

Suscripciones / reembolso / canje:

Cálculo del VL	Todos los días hábiles bancarios en Luxemburgo ("Día de valoración")
Hora límite para suscripciones/ reembolsos/ canjes:	17.00 (hora de Luxemburgo) en el día hábil bancario anterior al Día de valoración.
VL aplicable	VL calculado en el Día de valoración.
Pagos	En los 5 días bancarios siguientes al Día de valoración
Otra divisa disponible para suscripción	USD

Historial de rentabilidad *)

Rentabilidad de las participaciones de reparto (en %)

*M^a Dolores Espinosa de los Monteros,
traductrice assermentée de français, atteste
que la traduction ci-dessus est en tout fidèle
et conforme à un document rédigé en
français.*

À Madrid, le 22 janvier 2010.

*Signé : M^a Dolores Espinosa de los
Monteros*

*Yo, M^a Dolores Espinosa de los Monteros,
traductora jurada de francés, certifico que la
que antecede es traducción fiel y completa al
español de un documento redactado en
francés.*

Madrid, a 22 de enero de dos mil diez.

*Firmado: M^a Dolores Espinosa de los
Monteros*

Yo, Clara Isabel Ruiz Ábalo, Intérprete Jurado de Inglés, certifico que la que antecede es una traducción fiel y completa al español de un documento redactado en inglés.
En Madrid, a 22 de enero de 2010.

I, Clara Isabel Ruiz Ábalo, Sworn English Translator, hereby certify that this document is an accurate and complete translation into Spanish of a document written in English.
Madrid, 22 January 2010.

CLARA ISABEL RUIZ ÁBALO
Intérprete Jurado de Inglés
Ps. Acacias, 67 1ª C 28005 Madrid
Tlf. 626 31 55 70
claraisabelruiz@yahoo.es